

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL,
EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.**

Atento a lo previsto por el artículo 144, del Reglamento de Elecciones, en relación con los preceptos 32, inciso a), fracción V; 104, numeral 1, inciso I) y 213 numeral 1 y 3; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 132; 133; 136 numeral 1, inciso b); 143; 145; 146 del Reglamento de Elecciones, y con la atribución que me confiere la fracción XXIV, del artículo 88 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, ésta Secretaría Ejecutiva, da cuenta al Consejo General de éste Instituto Electoral Local, del Informe en materia de encuestas y sondeos de opinión durante el periodo del 21 de octubre al 24 de noviembre de 2017, en los siguientes términos:

La Secretaria Ejecutiva de este Organismo Electoral, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, llevó a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, dentro del periodo referido en el párrafo que antecede, **no encontrándose publicación alguna en medios impresos.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se solicita al Consejo General, tenga por presentado y cumplido el informe en comento.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 de Noviembre de 2017.

ATENTAMENTE
“COMPROMETIDOS CON TU VOZ”
El C. Secretario Ejecutivo



Ismael Sánchez Ruiz